

53

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., enero 15 de 2021

Rad. 2015-0569

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior Constitucional.

En consecuencia, por secretaría procédase a notificar en legal forma a las partes el proveído calendado el 14 de diciembre del año 2020, mediante el cual se dio por terminado el presente proceso, y se cumpla con las demás numerales allí ordenados.

NOTIFIQUESE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

003

Hoy **25 ENE 2021**

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor